INFORME SECRETARIAL: Tununguá – Boyacá veinticinco de julio de dos mil veintitrés (2023). En la fecha, al Despacho del señor Juez la solicitud de prórroga para presentar trabajo de partición. Sírvase ordenar lo pertinente.

MIGUEL PARRA GONZALEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACA
TELEFONO: 320 - 3005810
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	*15-832-40-89-001-**2022-00018-00***
Clase de Acción:	*Sucesión Intestada*
Demandante:	*Alba Ayde Espitia Parra y Otros*
Causante	*Celio de Jesús Espitia*

Atendiendo la solicitud de prórroga presentada por los señores partidores, designados para presentar el trabajo de partición, se dispone:

Una vez revisado el expediente se observa que los señores Partidores aceptaron dicho cargo el 16 de junio de 2023, a quienes se les había concedido treinta (30) días para presentar el Trabajo de Partición, de eso ya ha transcurrido dos meses, sin embargo, se accede a la prórroga y de conformidad con el Artículo 117 del C. G. P., se amplía el término por quince (15) días más, teniendo en cuenta que no hay sino un solo bien para repartir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPIPAL DE TUNUNGUÁ

NOTIFICACION POR ESTADO

El anterior auto de notifica por estado No. ***22 fijado el 28 de julio de dos mil veintitrés, (2023) siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.)***

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario